"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CCORIMANYA IGIDIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-263-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 4 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 550-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 07/04/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 1541.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/10/2018, Término: 14/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 008-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 216-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.528U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		7.57	0
2	*Apuleia leiocarpa* \| *Ana caspi*		0	0
3	*Matisia cordata* \| *Sapote*		0	119.65
4	*Tabebuia incana* \| *Tahuari*		0	0

5	*Nectandra discolor* \| *Moena*		0	11.364
6	*Dipteryx micrantha* \| *Shihuahuaco*		0	0
7	*Cariniana domestica* \| *Misa*		0	132.364
8	*Brosimum lactescens* \| *Manchinga*		0	50.364

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*		14.6	13.636	3.236	23,7%	22,2%
2	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*		15.54	13.636	8.114	59,5%	52,2%

Fuente: Resolución N° 216-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/10/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:19:54

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.